

Expediente: **469/21-I1**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ VIDAL FRANCISCO LUCAS S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/11/2024 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIDAL FRANCISCO LUCAS, -DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 469/21-I1



H20461488484

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ VIDAL FRANCISCO LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .469/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

En 15/11/2024 presento a despacho, informando a S.S. que en el día de la fecha se decreto en el principal la creación del incidente de ejecución de honorarios. Así mismo informo que la resolución de fecha 04/11/2022 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$37.500.

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por Secretaría.
- II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra del demandado **VIDAL FRANCISCO LUCAS, DNI 17.573.880**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN* hasta cubrir la suma de **\$37.500 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$11.250 (PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)** calculadas para responder a acrecidas.
- III) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.
- IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. GN.

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.